



**Proyecto cofinanciado en un 90% por la Unión Europea a través del Programa ENI-CBC-MED**

**SOLICITUD DE OFERTAS:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE ASISTENCIA TÉCNICA EN EL MARCO DEL PROYECTO SEACAP 4 SDG, COFINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA A TRAVÉS DEL PROGRAMA ENI-CBC-MED, PARA EL INSTITUTO VALENCIANO DE LA EDIFICACIÓN (IVE)





## SEACAP 4 SDG

### 1. DATOS IDENTIFICATIVOS

**Nombre del proyecto (acrónimo):** Med SE(A)CAP integration through uniform adapted assessment and financing methods, mainly targeting buildings in education and health sectors, for sustainable development goals in a smart society (SEACAP 4 SDG)

**Número de Referencia:** C\_B.4.3\_0058

**Organismo Beneficiario (Contratista):** Instituto Valenciano de la Edificación

**Categoría:** Subcontratación externa de servicios en el marco del proyecto SEACAP 4 SDG

### 2. FECHA LÍMITE Y DOCUMENTACIÓN A ENTREGAR

La fecha límite para la presentación de ofertas es el **12 de agosto de 2022**.

Presentación de propuestas vía correo electrónico: [lr Ramirez@five.es](mailto:lr Ramirez@five.es). Resolución de dudas vía correo electrónico: [lr Ramirez@five.es](mailto:lr Ramirez@five.es).

Debe adjuntarse en la oferta:

- Propuesta técnica, incluyendo planificación temporal de los trabajos.
- Información de la empresa, aportando documentación justificativa que la respalde:
  - o Experiencia en el ámbito de la eficiencia energética y la sostenibilidad. Participación en el desarrollo de planes, proyectos internacionales o actividades formativas:
    - Número de PAES/PACES o planes equivalentes en los que la empresa haya participado. Funciones y responsabilidades en el establecimiento del plan;
    - Número de proyectos internacionales en los que haya participado, incluyendo las funciones y experiencia aportada;
    - Organización de actividades formativas y otras sesiones de capacitación, nº de horas dedicadas y público al que se dirigió;
    - Años de experiencia en los campos relacionados.
  - o Estructura de la compañía. Experiencia técnica del equipo de expertos:
    - Descripción de las áreas de competencia del personal que compondrá el equipo de trabajo;
    - Descripción de las funciones y responsabilidades de los miembros del equipo;
    - Acreditación del nivel de inglés de los miembros del equipo (el desarrollo de las actividades objeto del contrato será en inglés).
  - o Estructura de la compañía. Estado financiero:
    - Datos de los ejercicios financieros de los últimos tres años;
    - La empresa tendrá que acreditar un volumen mínimo de negocio igual al valor estimado del contrato o bien un patrimonio neto o ratio entre activos y pasivos por un importe igual al valor estimado del contrato;
    - Declaración de solvencia económica y financiera.
- Propuesta económica.



## SEACAP 4 SDG

### 3. CONTEXTUALIZACIÓN

#### 3.1 Objeto del documento

El objeto de este documento es definir las bases para la subcontratación de una empresa consultora externa que prestará apoyo técnico a un municipio de la Comunidad Valenciana, que será seleccionado como municipio demostrador en el marco del proyecto de capitalización [SEACAP 4 SDG](#) (programa ENI CBC Med). Se estudiarán las herramientas más apropiadas para dicho municipio, elaboradas en el marco de otros proyectos, con el objetivo de reducir las emisiones de CO<sub>2</sub> y el consumo energético del parque de edificios públicos del municipio.

La empresa seleccionada guiará al municipio designado en el transcurso de las diferentes etapas del proyecto, analizando su situación energética y elaborando un plan energético actualizado para el municipio a largo plazo, basado en las [herramientas seleccionadas por el consorcio del proyecto SEACAP 4 SDG](#) y en la metodología propuesta por el mismo, tras recibir formación específica al respecto.

#### 3.2 Información general del proyecto

El proyecto SEACAP 4 SDG pretende **reducir el consumo de energía de los edificios públicos de la cuenca mediterránea e incrementar la capacidad de los territorios y actores locales participantes en el proyecto para la adopción de medidas que reduzcan su impacto energético**. A corto plazo, se pretende lograr una reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub> y del consumo energético mediante la realización de demostradores que apliquen los resultados seleccionados existentes en edificios públicos seleccionados (hospitales y escuelas). De forma más significativa, a medio plazo, se plantea la definición y adopción de 9 planes de eficiencia energética (uno por municipio; un municipio en cada una de las regiones asociadas), para su posterior difusión y capitalización.

El consorcio del proyecto está formado por nueve socios de ocho países de la cuenca Mediterránea (Egipto, España, Francia, Grecia, Italia, Jordania, Líbano y Túnez), liderados por [Nice Côte d'Azur Métropole](#) (Francia) en representación de la red de ciudades Euromed Cities Network. También forman parte del consorcio, en calidad de asociados, siete agencias de energía de seis países (España, Francia, Italia, Líbano, Marruecos y Portugal), colaborando en la promoción y difusión de resultados y logros. La Asociación Mediterránea de Agencias Nacionales para la Gestión de la Energía (MEDENER) y el Centro Regional para las Energías Renovables y la Eficiencia Energética (RCREEE) forman parte del Comité Asesor del proyecto.

El proyecto SEACAP 4 SDG comenzó en diciembre de 2021, finalizará en mayo de 2023 y cuenta con un presupuesto total de 1.056.411,34€, de los cuales 950.770,21€ (90%) están financiados por la Unión Europea a través del programa ENI CBC Med.



## SEACAP 4 SDG

### 4. DESCRIPCIÓN DE LOS TRABAJOS

La empresa seleccionada llevará a cabo las siguientes tareas:

- Participación en sesiones de formación en los recursos del paquete de herramientas elaborado en el marco del proyecto SEACAP 4 SDG.
- Participación en otras sesiones de trabajo en el marco del proyecto.
- Elaboración de los informes pertinentes relacionados con la participación en dichas sesiones.
- Análisis y de los recursos disponibles en el paquete de herramientas elaborado en el marco del proyecto.
- Apoyo técnico a un municipio de la Comunidad Valenciana, incluyendo:
  - Elaboración de un informe inicial, incluyendo:
    - Estudio y evaluación de su PAES/PACES/plan energético equivalente;
    - Evaluación de la situación energética actual del municipio, incluyendo consumos energéticos y características principales de su parque de edificios públicos.
  - Elaboración de un informe intermedio, justificando la selección de las soluciones del paquete de herramientas del proyecto más apropiados para el municipio, en base a la evaluación inicial del mismo;
  - Elaboración de un plan de evaluación de la eficiencia energética del municipio actualizado, mejorando el actual, incluyendo:
    - Objetivos, medidas técnicas a implementar e impactos energéticos, sociales y climáticos asociados esperados;
    - Condiciones marco generales para la implementación de medidas, barreras y obstáculos detectados y soluciones para abordarlos;
    - Alineación de las acciones propuestas con los objetivos iniciales;
    - Plan de acción para la implementación de las soluciones introducidas en el paquete de herramientas, priorizando aquellas de bajo o nulo coste para el municipio.

Podrán plantearse sesiones de trabajo conjuntas con el municipio seleccionado, manteniéndose en cualquier caso al IVE al corriente de las mismas, que actuará como interlocutor entre la empresa subcontratada y el municipio piloto seleccionado.

### 5. IDIOMAS DE TRABAJO

El idioma de las sesiones en el marco del proyecto será el inglés.

El apoyo técnico al municipio se prestará en español.

La documentación a entregar se elaborará en ambos idiomas (español e inglés).



## SEACAP 4 SDG

### 6. DURACIÓN Y PLAZOS

La empresa que resulte seleccionada llevará a cabo las tareas descritas destinando una duración máxima estimada total de 300 horas:

- Participación en sesiones formativas/de trabajo en el marco del proyecto (20 horas de formación sobre las herramientas a capitalizar previstas para septiembre de 2022).
- Prestación de servicios de apoyo al municipio seleccionado (desde octubre de 2022 hasta enero de 2023).

### 7. IMPORTE

La oferta no superará la cantidad de **14.900 €**. Esta cantidad se considera sin IVA.

El importe de cada oferta deberá venir desglosado, estando además perfectamente diferenciadas la base imponible, el IVA al tipo aplicable y las retenciones fiscales procedentes, si le fueran de aplicación.

### 8. EVALUACIÓN DE OFERTAS

Se efectuará la firma del contrato con la empresa que presente la oferta más económica que justifique cumplidamente reunir la competencia técnica y la capacidad para llevar a cabo el proyecto, conforme a la documentación solicitada.

Se aplicará el criterio de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, en relación a las ofertas con presunción de anormalmente bajas según el artículo 149 de dicha Ley, aplicándose los criterios reglamentarios al ser el único criterio la mejor oferta económica, de las que se acepten y reúnan los requisitos de la contratación, y siempre que supongan más del 25% de rebaja del precio máximo, en cuyo caso se concederán las alegaciones correspondientes para justificar el precio ofrecido conforme a los criterios legales y reglamentarios.